

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****AYUNTAMIENTO DE VITORIA-GASTEIZ****DEPARTAMENTO DE HACIENDA****Gestión patrimonial****Convocatoria para el otorgamiento de concesiones demaniales para el uso privativo de 5 lotes de 10 plazas de estacionamiento en el aparcamiento subterráneo de la estación de autobuses de Vitoria-Gasteiz destinado a la actividad de alquiler de vehículos**

Por la Junta de Gobierno Local, en fecha 27 de marzo de 2026, se acuerda aprobar la convocatoria y el pliego de condiciones para el otorgamiento del uso privativo de 5 lotes de 10 plazas de estacionamiento en el aparcamiento subterráneo de la estación de autobuses de Vitoria-Gasteiz destinado a la actividad de alquiler de vehículos.

El concreto emplazamiento a otorgar en régimen de concesión demanial comprende 50 plazas de estacionamiento agrupadas en 5 lotes de 10 plazas cada una de la siguiente forma:

Lote 1: línea D números 6 a 15.

Lote 2: línea E números 6 a 15.

Lote 3: línea F números 6 a 15.

Lote 4: línea G números 6 a 15.

Lote 5: líneas D y E números 1 a 5.

La concesión demanial a otorgar tendrá una duración inicial de cuatro (4) años desde su formalización en documento administrativo, con posibilidad de una única prórroga de 4 años por mutuo acuerdo entre las partes.

El uso privativo a otorgar se limita a las plazas de aparcamiento de rotación descritas y consistirá en el uso de dichas plazas exclusivamente como depósito de vehículos de las empresas de alquiler que resultaren adjudicatarias.

Conforme se acredita en el informe que consta en el expediente, el dominio público a ocupar alcanza un valor de 7.487,75 euros por plaza de estacionamiento, 74.877,50 euros por lote de 10 plazas.

El canon anual base para la licitación pública asciende a la cantidad de 776,16 euros por plaza de estacionamiento/año, 7.761,60 euros por lote de 10 plazas/año.

El canon será un criterio de valoración y podrá ser mejorable al alza por los licitadores en su proposición.

El expediente estará a disposición de quien desee examinarlo, previa petición de cita, en el Servicio de Secretaría Técnica del Departamento de Hacienda (calle Pintor Teodoro Doublang número 25), hasta el día anterior al señalado para la entrega de ofertas, durante las horas de oficina de atención al público.

El pliego de condiciones podrá consultarse en <https://v-g.eus/402025>.

Las ofertas deberán ser presentadas en el registro general del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz, sito en calle Pintor Teodoro Doublang 25, bajo, 01008 Vitoria-Gasteiz, o por correo en la forma que establece el artículo 80.4 del Real Decreto Legislativo 1098/2001, de 12 de octubre, en horario de 8:30 a 13:00 horas de lunes a viernes, o por correo, estableciéndose como fecha límite el 30 de mayo de 2026.

En el caso de envío por correo el licitador deberá justificar la fecha de imposición del envío en la oficina de correos y anunciar al órgano convocante la remisión de la oferta mediante correo electrónico en la dirección ofertasconcursos@vitoria-gasteiz.org.

Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el órgano convocante con posterioridad a la fecha y hora de la terminación del plazo señalado en el anuncio. Transcurrido, no obstante, diez días naturales siguientes a la indicada fecha, sin haberse recibido la proposición, ésta no será admitida en ningún caso.

Finalizado el plazo de presentación se constituirá la comisión de valoración prevista en el pliego de condiciones, que verificará la concurrencia de los requisitos de capacidad, dará apertura a los sobres relativos a los proyectos de explotación para su informe técnico y señalará día y hora para la apertura pública de los sobres que contienen las proposiciones económicas de los licitadores, que será publicada en <https://v-g.eus/402025>.

La comisión levantará acta de todas sus sesiones y elevará propuesta de adjudicación para su aprobación por la Junta de Gobierno Local.

El adjudicatario, en el plazo de 15 días hábiles a contar desde el día siguiente a aquél en que hubiera recibido la notificación de la adjudicación deberá constituir la garantía definitiva, consistente en el 3 por ciento del dominio público ocupado.

Todos los gastos e impuestos que conlleve la formalización, así como los gastos de publicación del anuncio de licitación en el BOTHA gastos notariales, registrales, Impuestos, etc., serán de cuenta del adjudicatario correspondiente.

En Vitoria-Gasteiz, a 27 de marzo de 2026

El Concejal Delegado del Departamento de Hacienda
JON ARMENTIA FRUCTUOSO